



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, 9 de octubre de 2023, la suscrita Secretaria procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte DEMANDADA en favor de la parte DEMANDANTE dentro del presente Proceso ejecutivo 2022-051, tal como fueron ordenadas en sentencia de primera instancia N° 087 del 4 de julio de 2023.:

Concepto	Archivo	Valor
Agencias en derecho	059	\$283.022.910
Total		\$283.022.910

SON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$283.022.910.o).

La secretaria,

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Firmado Por:
Paola Andrea Bonilla Orobio
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 08
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3364786f1ca4da57cfebe7e168e16a7df4a550606cf9c7638c1fbd6e72fc0441**
Documento generado en 06/10/2023 05:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>